



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO”

AUTORÍA REGINA FERNÁNDEZ MIRÓN
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
ETAPA BACHILLERATO

Resumen

El artículo resume gran cantidad de información relevante para los alumnos de 2º de bachillerato de los centros públicos andaluces que se enfrentan al acceso a la universidad en el curso 2008-2009.

Se trata de recoger los aspectos fundamentales de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), conocida de forma general como “selectividad”. Una tarea en la que el Departamento de Orientación es clave.

Palabras clave

Bachillerato, Universidad, Prueba de Acceso a la Universidad

1. QUÉ SON LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad o Selectividad tienen como finalidad evaluar la madurez académica de los estudiantes y comprobar el nivel de conocimientos adquiridos en el Bachillerato. De esta manera, garantizan que los futuros estudiantes universitarios hayan conseguido un determinado nivel de conocimientos. Las notas de la selectividad y del bachillerato ordenan las solicitudes del alumnado para realizar estudios donde la demanda supera la oferta. Una vez superada se puede mejorar presentándose tantas veces como sea necesario; contará la más alta de todas ellas. Las notas de las Pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad no caducan.

Existen cuatro convocatorias como máximo para superar la selectividad.

Si el alumno no se presenta a ningún examen no se considera agotada la convocatoria.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

La calificación definitiva para el acceso a los estudios universitarios se obtiene a partir de la nota global que obtengas en la prueba (40%) junto con la nota media del expediente académico del bachillerato (60%). Para acceder a la universidad deberás obtener una puntuación global igual o superior a 5.

2. EN QUÉ CONSISTEN Y DURACIÓN DE LAS MISMAS.

La prueba consta de dos partes:

una común a todos los estudiantes y otra específica para la vía de acceso a la universidad que habrás escogido, en función de la modalidad de bachillerato que curse el alumno/a.

Prueba común:

Se valorarán los conocimientos del estudiante sobre las materias comunes del bachillerato.

Los ejercicios versarán sobre las materias siguientes:

- ☞ Comentario de texto y Lengua española Lengua propia de la comunidad autónoma (en Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra, País Vasco y Valencia).
- ☞ Lengua extranjera (inglés, francés, alemán o italiano).
- ☞ Filosofía o Historia (a escoger una de las dos).

Prueba específica:

Se evaluarán los conocimientos específicos de las materias propias de la modalidad de bachillerato que haya cursado el estudiante.

Constará de tres ejercicios:

- ☞ Dos serán de las materias vinculadas a la vía de acceso que el alumno/a haya escogido previamente y el otro será sobre una tercera materia de libre elección entre las de su modalidad.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y media.

Para la realización de los ejercicios se puede utilizar cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en el que se examine el estudiante. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma e idioma extranjero deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

La prueba de acceso, para cada estudiante, tendrá una duración de tres días, con un máximo de cuatro horas y media diarias.

Esta duración deberá ampliarse cuando sea preciso por acceder el estudiante por una segunda vía o cuando por la especial naturaleza de algún ejercicio se acuerde facilitar a los alumnos que la realicen en un tiempo superior al establecido con carácter general.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

- ☞ *Adecuación:* los contenidos de la selectividad se adaptan a los temarios del bachillerato.
- ☞ *Anonimato:* un proceso de codificación informática garantiza que las correcciones se hagan respetando la igualdad de oportunidades.
- ☞ *Igualdad:* en cada convocatoria todos los estudiantes realizan las mismas pruebas.
- ☞ *Descentralización:* las pruebas tienen lugar en las diferentes comunidades autónomas y en las diferentes localidades. Las oficinas repartidas por todo el territorio aseguran la proximidad a los estudiantes.

4. VÍAS DE ACCESO.

Cada vía de acceso permite cursar unas carreras determinadas.

Se deberá escoger la opción de acceso junto con la tercera materia de modalidad en el momento de realizar la matrícula.

Modalidades de bachillerato y correspondencia con las vías de acceso:

Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza:

- ☞ vía científico-técnica (Matemáticas y Física)*.
- ☞ vía ciencias de la salud (Biología y Química)*.

Bachillerato de Tecnología :

- ☞ vía científico- técnica (Matemáticas y Física)*.

Bachillerato de Humanidades:

- ☞ vía humanidades (Latín e Historia del Arte)*.

Bachillerato de Ciencias Sociales:

- ☞ vía ciencias sociales (Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y Geografía)*.

Bachillerato de Artes:

- ☞ vía artes: (Dibujo artístico e Historia del Arte)*.

*(Materias vinculadas a cada opción, y de las que el alumnado se debe examinar obligatoriamente en la selectividad).

5. CALIFICACIONES Y NOTA MEDIA.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Cada uno de los ejercicios de las dos partes de la prueba se calificará entre 0 y 10 puntos.

La calificación de la primera parte será la media aritmética de los tres ejercicios o cuatro, en el caso de Comunidades con lengua cooficial propia.

La calificación de la segunda parte se obtendrá sumando el 40 por 100 de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos materias vinculadas a la vía y el 20 por 100 de la materia de libre elección.

La calificación global de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes.

Cuando se acceda por dos vías, la calificación de la primera parte se hará conforme se determina en el apartado anterior. Para la segunda habrá dos calificaciones, una para cada una de las vías, calculadas del siguiente modo: se sumará el 40 por ciento de las calificaciones de cada una de las dos materias vinculadas a la vía, y el 20 por ciento de la calificación más alta de las obtenidas en las materias correspondientes a la otra vía.

La calificación de la segunda parte para los estudiantes de Música o Danza será la media aritmética de las calificaciones de las materias vinculadas a la vía.

Para ser declarado apto por una vía de acceso deberá obtenerse, al menos, cuatro puntos en la calificación global para esa vía.

La calificación definitiva para el acceso a los estudios universitarios se obtiene a partir de la nota global (40%), que se obtenga en la prueba junto con la nota media del expediente académico del bachillerato (60%).

Para acceder a la universidad, el alumno/a deberá obtener una puntuación global igual o superior a 5.

La puntuación mínima para superar la prueba de acceso por una vía será de un cinco o superior en su calificación definitiva.

6. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

Se puede solicitar, ante el presidente del tribunal la revisión de la corrección de los ejercicios en los que se considere incorrecta, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya solicitado revisión serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación resultará de la media aritmética de ambas correcciones.

En el supuesto de que existiera una diferencia de tres o más puntos entre ambas calificaciones, un tribunal distinto efectuará una tercera corrección, otorgando la calificación que resolverá la revisión solicitada.

Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo anterior.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Sobre la calificación otorgada por el tribunal, los alumnos podrán presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución del tribunal. Asimismo, se puede presentar reclamación sobre la calificación global otorgada tras la primera corrección, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección de algún ejercicio concreto.

7. NORMATIVA.

- ☞ Ley 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE nº 209, de 1 de septiembre de 1983).
- ☞ Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios. (BOE nº 257, de 27 de octubre de 1999).
- ☞ Orden de 25 de noviembre de 1999 por la que se determinan los estudios que conducen a la obtención de títulos universitarios oficiales que se relacionan con cada una de las vías de acceso (BOE nº 286 de 30 de noviembre de 1999).
- ☞ Se modifica por Real Decreto 1025/2002, de 4 de octubre (BOE de 22 de octubre de 2003), por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

8. ALGUNOS CONSEJOS Y ORIENTACIONES ANTE ESTAS PRUEBAS.

A. LA PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO:

¿Qué ventajas tiene planificar el estudio de forma adecuada?:

- ☞ Ahorra tiempo y energía.
- ☞ Crea un hábito de estudio, lo que facilitará que el alumno se concentre para estudiar con más facilidad.
- ☞ Racionaliza el tiempo que dedica a estudiar y el que dedica al esparcimiento personal.
- ☞ Le permite controlar el rendimiento, para ir modificando el esfuerzo de cara a las necesidades del momento.
- ☞ Se evitan los “atracones de estudiar” de los últimos días.

Así pues, ¿cómo podemos planificar la selectividad? Siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

ESTUDIAR CON MÉTODO, ORGANIZANDO Y ESTRUCTURANDO CLARAMENTE LA INFORMACIÓN.

En general, para prepararse adecuadamente para Selectividad hay que planificar el estudio de la siguiente forma:

PREPARACIÓN REMOTA:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Comienza desde que se elabora el plan de estudio a largo plazo, en el que se han de incluir los objetivos que hay que alcanzar durante todo el curso escolar. Esto supone realizar un trabajo regular a lo largo del año, junto con un período de repaso de la materia que se inicia en el momento en el que se acaban las clases.

PREPARACIÓN PRÓXIMA:

Se realizará desde que se acaban las clases hasta el día anterior al comienzo de las pruebas. La mayor parte del trabajo se centra en repasar los contenidos estudiados durante el curso para ayudar a mantener la información en la memoria. Es muy útil recurrir a las notas, esquemas y resúmenes realizados previamente, consultando también cualquier manual de referencia ante posibles dudas. Para repasar seguiremos estos pasos: Recordar toda la información sobre un tema, reproduciendo el esquema de forma oral o escrita. Efectuar una repetición mental del tema mirando el esquema. Consultar con los apuntes o el libro de texto las posibles dudas o lagunas para completar las notas y el esquema. Volver a realizar la repetición mental de todo el tema, de lo recordado y lo olvidado. Para evitar interferencias entre la información estudiada, las sesiones de repaso se programarán empezando por los temas más difíciles, se continúa con los más fáciles y se acaba repasando los de dificultad intermedia.

Una vez que se ha repasado toda la materia, se dedicarán uno o dos días antes del examen para el último repaso general (dejando el día anterior a la prueba descansar). En este caso se seguirá el mismo orden anterior, evitando estudiar varias asignaturas en la misma sesión.

Para repasar también es útil realizar una síntesis de todo lo estudiado, con el fin de lograr una visión de conjunto de toda la materia, o intentar adivinar las preguntas del examen y responderlas.

Un estudiante eficaz dedica gran parte de su tiempo a elaborar exámenes privados para autoexaminarse.

Un cuestionario es una excelente forma de repasar: así no se pierde el tiempo, sino que sirve para valorar el grado de conocimiento de un tema.

Recuerda que cuando existe similitud entre la prueba de evaluación y las tareas de estudio, recordar lo aprendido resulta mucho más fácil. Por este motivo, es importante estudiar de forma comprensiva y entrenarse en el tipo de pruebas con las que nos examinarán.

Cuando el examen consista en una prueba escrita de redacción, el mejor ensayo es aprender a resumir por escrito de forma ordenada la información del tema.

EL DÍA ANTERIOR AL EXAMEN:

Aunque es difícil dar pautas concretas, ya que cada alumno es diferente, se pueden ofrecer los siguientes consejos a modo orientativo:

No aprendas cosas nuevas; es necesario que el proceso de estudio haya concluido al menos 24 horas antes del examen.

Dedica tiempo a descansar o hacer alguna actividad que te guste (pasear, practicar algún deporte, escuchar música,...) Intenta pasar el día lo más relajado posible.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Evita todo tipo de emociones fuertes o violentas (por ejemplo, alguna discusión), ya que tienden a hacer olvidar lo que has aprendido con una mayor facilidad.

Prepara todo lo necesario para el examen (calculadora, lápiz, DNI, ...) para que a última hora no tengas que preocuparte por estos detalles.

Respetar el horario habitual de sueño. Evita el nerviosismo y la tensión que provoca el insomnio. Además de esta planificación, es recomendable que sigas estos consejos (Universidad Miguel Hernández, 2000):

Iniciar la preparación de Selectividad desde el primer día del curso con la asistencia a clase y la toma de apuntes.

Llevar al día las asignaturas utilizando las técnicas de estudio que conoces.

Prestar especial atención al repaso.

Estudiar con anterioridad al examen y repasar para prepararlo.

El repaso al día siguiente de haber estudiado es muy eficaz.

Organizar un plan de repaso de acuerdo con el número de asignaturas y de exámenes, la cantidad de materia que has de repasar y el estado actual de tu conocimiento de estas materias.

Cuando estás preparando el examen notarás que te encuentras tenso. Esta ansiedad tiene su origen en el miedo al fracaso. Si no has preparado bien el examen puede estar justificada y para superarla tendrás que dedicarle más tiempo al estudio. Si lo estás preparando bien, este miedo es un estímulo que contribuye a incrementar tu motivación y preocupación por el tema.

Repasar todo el material que hayas acumulado sobre el tema. Al reunir todos esos elementos obtendrás una visión de conjunto que aumentará tu nivel de comprensión.

También ganarás en claridad si estudias varios capítulos relacionados por la temática que tratan.

En el examen la mente jamás se quedará en blanco ya que algunas ideas y temas relacionados te sugerirán vías de respuesta a la pregunta planteada.

B. DURANTE EL EXAMEN:

Los exámenes que nos podemos encontrar se agrupan en:

- ☞ prueba objetiva (o tipo test).
- ☞ prueba de desarrollo (o tipo tema)
- ☞ y examen de problemas.

Cada tipo de prueba tiene unas peculiaridades que hay que conocer para poder realizarla correctamente. En todo caso, como sugerencias generales para todos los tipos de exámenes, podemos destacar:

- ☞ Asegúrate de entender perfectamente las instrucciones del examen antes de empezar a resolver cualquier problema o contestar cualquier cuestión.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- ☞ Haz una primera lectura general de todas las preguntas.
- ☞ Comienza contestando aquellas que sabes sin extenderte demasiado, con la información que claramente se te pide. Después si queda tiempo, ya las completarás. Después pasa a las preguntas que crees que no sabes (o dominas menos).
- ☞ Lee cada pregunta lenta y cuidadosamente antes de marcar o escribir nada. Si te encuentras confuso o confundido, también puedes volver a leerla por si has omitido algún detalle importante. Ten cuidado de no dar la impresión de estar copiando.
- ☞ Haz tu propio trabajo y evita fijarte o ayudar a los demás. No te preocupes si hay personas que acaban antes que tú. Tómate el tiempo necesario para hacerlo de forma adecuada. No trates de ser el primero en terminar. Si te sobra tiempo, repasa las preguntas para evitar posibles descuidos.

C. DESPUÉS DEL EXAMEN:

Distinguimos dos momentos:

Una vez entregado el examen:

-Es conveniente disfrutar de un mínimo descanso y relajación antes de la siguiente prueba.

Sal al exterior, pasea y, sobre todo, nada de comentar con otros compañeros las respuestas. Trata de mantenerte tranquilo hasta el próximo examen.

Una vez acabada la Selectividad:

Es interesante que revises tus apuntes para comprobar cómo has realizado el examen. Es conveniente reflexionar sobre cómo has planificado el estudio, si has controlado la ansiedad, etc. de cara a futuras pruebas. En caso de que el resultado haya sido insuficiente, no se debe considerar el esfuerzo como un fracaso, sino como una llamada de atención ante las posibles causas (falta de planificación, técnicas de estudio ineficaces, ansiedad) y tratar de corregirlas en exámenes posteriores.

BIBLIOGRAFÍA:

- ☞ Fernández, C. (1994). *Aprender a estudiar. Cómo resolver las dificultades en el estudio*. Madrid: Pirámide.
- ☞ Universidad Miguel Hernández de Elche (2000). *Cómo estudiar con eficacia*. Servicio Técnico Docente .



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: Regina Fernández Mirón
- Centro, localidad, provincia: IES Alquivira, Huéscar, Granada.
- E-mail: regina239@mixmail.com